

Carton que se le entrego en reñal de su posesion y
empleo quando se le otorgo, y asi mismo mandaron
dho. Sr. se le de p. testim. conp. e lo pidiese; Asi
lo acord. como ventado llevan, fiaman sus mens.
lo q. raven de que yo este de fecha de hoy

Manuel de los Rios y Canobas

Juan de Luna
Jovellian

do, don mens.
Mons. Nedo
Lopez

Auer da en
Aueda Camp. a Pedro Lopez
Anexo de Pro. de esta
Villa haviendo prevenido
de un titulo despachado
p. el Sr. Duque de
Alba a favor del dho.

En la Villa de Alhama a veinte
dias del mes de Sep. mil setec.
noventa y uno loy N. Conr. p. Justi
cia y Testim. en la maior parte es
stando en un Ayuntamiento p. el dho.
fecha represento un titulo librado p.

el Sr. Duque de Alba, y visto p. su mens.
q. el dho. titulo es a favor de Pedro Lopez Torne
ro p. Pro. del numero de esta villa, e intelligen
ciado del contexto del, dijeron: Desian de man
dar y mandaron dar y dieron su comp. y posesion
del oficio de Pro. de Caucar de esta villa al
referido Pedro Lopez Torneros segun y como en el
citado titulo se contiene y en señal de dho. posesion
p. su mens. el Sr. Can. de Canovas Arrente
de la R. Jurisdiccion de esta villa se le recibio su
ram. al nominado Pedro Lopez Torneros quien

